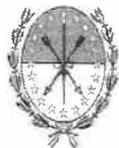


18

Salud



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

54902

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
01 OCT 2024	
Recibido	16.17 Hs
Exp. N°	54902 C.D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Dip. González

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el alarmante aumento de los casos de sífilis¹ en nuestra provincia. El informe deberá incluir, pero no limitarse a, los siguientes puntos:

a) Estadísticas Detalladas:

- Número de casos de sífilis reportados anualmente desde 2018 hasta la fecha.
- Distribución geográfica de los casos dentro de la provincia.
- Tasas de incidencia por cada 100,000 habitantes.

b) Grupos Afectados:

- Desglose de los casos por grupos etarios y género.
- Identificación de grupos de alto riesgo y vulnerables.

c) Medidas de Prevención y Detección:

- Campañas de concienciación y educación implementadas.
- Acceso y distribución de preservativos y otros métodos preventivos.
- Programas de tamizaje y pruebas rápidas disponibles en centros de salud.

d) Tratamiento y Seguimiento:

- Protocolos de tratamiento establecidos para personas diagnosticadas con sífilis.
- Acceso a medicamentos y seguimiento médico postratamiento.
- Redes de apoyo y asesoramiento disponibles para los afectados.

e) Recursos y Financiamiento:

¹ https://www.ellitoral.com/area-metropolitana/sifilis-explosion-infecciones-barrera-proteccion-preservativo-salud-publica-cuidado-cuerpo_0_RMhdiIoO6D.html



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- Presupuesto asignado para la prevención y tratamiento de la sífilis.
 - Recursos humanos y materiales destinados a combatir esta enfermedad.
- f) Evaluación y Monitoreo:
- Sistemas de monitoreo y evaluación de la efectividad de las medidas implementadas.
 - Informes y estudios realizados sobre la evolución de la sífilis en la provincia.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312


AMALIA GRANATA
DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La sífilis es una infección causada por bacterias. La mayoría de las veces, se transmite por contacto sexual. La enfermedad comienza a hacerse presente con una llaga en los genitales, el recto o la boca, que no suele generar dolor. La sífilis se transmite de persona a persona a través del contacto directo con estas llagas. También se puede transmitir a un bebé² durante el embarazo o el parto, y en ocasiones también por la lactancia.

Luego de la infección, la bacteria de la sífilis puede permanecer en el cuerpo durante muchos años sin presentar síntomas. Sin embargo, puede reactivarse. Sin un tratamiento, la sífilis puede generar daños en el corazón, el cerebro y otros órganos. Puede volverse mortal.

El aumento significativo de casos de sífilis en la provincia de Santa Fe es una preocupación de salud pública que requiere una respuesta integral y coordinada. Según informes recientes, la tasa de infecciones de sífilis ha aumentado de 8 por cada 100,000 habitantes en 2018 a 121 en 2023. Este incremento del 1,412.5% es alarmante y demanda una acción inmediata y efectiva por parte de las autoridades sanitarias.

La prevención, detección temprana y tratamiento adecuado son pilares esenciales para controlar y eventualmente erradicar la sífilis en nuestra provincia.

² <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/syphilis/symptoms-causes/syc-20351756>



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este pedido de informe.


AMALIA GRANATA
DIPUTADA PROVINCIAL